



**Evaluación de Procesos del Programa QC0087  
Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación  
Climática**

**Secretaría del Agua y Medio Ambiente  
(SAMA)**

**Informe Final**

**VICENTE DE JESÚS CELL REYES**  
*Consultor en Planeación y Evaluación*

Octubre, 2024

## XII. Difusión de los resultados de la evaluación

<b>Anexo 1. Descripción de la evaluación</b>		
1.1 Tipo de evaluación realizada:	Evaluación de Procesos	
1.2 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Programa Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática (QC0087) de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA)	
1.3 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	07/06/2024	
1.4 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/10/2024	
1.5 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Clave Unidad Responsable:	
	Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo
	Nombre de la persona:	Lic. Pedro Damián González Vázquez
1.6 Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa, así como, hacer recomendaciones que permita a los operadores del programa la instrumentación de mejoras.	
1.7 Objetivos específicos de la evaluación:	<p>a. Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos.</p> <p>b. Analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la implementación del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este.</p> <p>c. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.</p> <p>d. Elaborar recomendaciones generales y específicas que mejoren la operación del programa.</p>	
1.8 Metodología utilizada en la evaluación		
Instrumentos de recolección de información:	<input type="checkbox"/> Cuestionarios	
	<input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas	
	<input type="checkbox"/> Formatos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Otros; especifique: Requerimiento de información documental	
Metodología CONEVAL		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Entrevistas con operadores del programa en la unidad central. Para la realización de la entrevista al coordinador del programa y sus principales colaboradores se utilizó una guía para obtener la respuesta de las personas entrevistadas.
---	---

<b>Anexo 2. Principales Hallazgos de la Evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<p>Las Reglas de Operación, a pesar de su nombre, no describen con detalle la operación del programa, sino que son más un instrumento de difusión del programa, y solamente en el artículo 15 de las ROP (Procedimiento de acceso) se describe de forma muy general el proceso operativo del programa. En este sentido, es recomendable que en las ROP se definan con mayor claridad los procesos del programa, y para cada proceso se presente una descripción más detallada de los procesos que sigue operativamente el programa.</p> <p>El programa representa una gran oportunidad para que viviendas que no tienen acceso al agua potable, y tampoco un suministro cercano, por encontrarse en localidades muy pequeñas y en zonas de difícil acceso para la construcción de infraestructura hidráulica, sin embargo, las viviendas que no cuentan con una construcción firme no son candidatos para recibir el apoyo, lo cual significa que las viviendas en pobreza extrema, las cuales por su misma condición, en la mayoría de las ocasiones, no cuentan con una vivienda con techos de concreto o equivalente, y por lo tanto no sean susceptibles del apoyo que buena falta les hace.</p> <p>Las viviendas que más necesitarían el apoyo porque son viviendas precarias sin acceso a agua potable en su vivienda, no son susceptibles de apoyo por su propia precariedad, al ser viviendas con paredes y techos de madera u otros materiales poco seguros e inapropiados para la instalación del sistema de captación de agua de lluvia. En este sentido, se hace una sugerencia en el sentido de explorar la posibilidad coordinar acciones con el programa Mi Hogar GTO de la SEDESHU, la cual ofrece apoyos para la construcción y mejoramiento de techos de viviendas o ampliación de viviendas mediante la construcción de un cuarto de material. En este sentido, viviendas precarias además de mejorar sus condiciones de vida dentro de la vivienda, tendrían la posibilidad de contar con un espacio en su vivienda firme, aunque reducido, para poder colocar el sistema de captación de agua de lluvia.</p> <p><b>Cuellos de Botella</b></p> <p>No se detectaron cuellos de botella en los procesos de este programa debido a que en una parte significativa de la operación del programa participan otras instancias de gobierno como contrapartes, lo que ahorra tiempo a los operadores del programa.</p> <p>El objetivo general del programa abona a varios objetivos en materia de cambio climático y sustentabilidad de la población ubicada en zonas de alta vulnerabilidad hídrica y con bajo acceso al agua potable, por lo cual se puede calificar de que el programa es de alta relevancia social en el sentido de que las pequeñas localidades donde el costo de montar una infraestructura de conducción de agua es alto, los sistemas de captación de agua de lluvia resultan de gran beneficio dado que se puede suministrar agua potable a la población de localidades alejadas que no cuentan con infraestructura de agua potable para su aprovisionamiento.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	1. Personal comprometido con el programa

	<p>El equipo directivo y personal que opera el programa cuenta con un alto perfil para las funciones que realiza y muestran gran experiencia en el desempeño de sus actividades, además de que muestran un gran compromiso con la dependencia al apoyar otros programas y realizar otras actividades de la Dirección General.</p>
	<p>2. Coordinación entre actores involucrados</p> <p>Existe una adecuada coordinación entre el personal del programa y los responsables de las áreas financieras y jurídicas de la SMAOT, así como con el personal de las dependencias que son contrapartes, en particular con el personal del SDIFEG con el cual trabajan de forma más cercana en la atención a la población beneficiaria.</p>
	<p>3. Alto grado de consolidación operativa del programa</p> <p>El grado de consolidación operativa del programa es del 92%, lo cual se debe a que los operadores del programa tienen un adecuado conocimiento de los procesos, a que los procesos están estandarizados, a que se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores y a que se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.</p>
2.2.2 Oportunidades:	No se detectaron oportunidades
2.2.3 Debilidades:	<p>1. El programa tiene documentados parcialmente sus procesos y procedimientos</p> <p>No cuenta con un documento que describan los procesos del programa y sus procedimientos con detalle para cada proceso, que incluya título, código, fecha de redacción, número de versión o revisión, índice de contenido, número total de páginas, nombre y firmas de las personas que lo han preparado, revisado y aprobado), áreas, departamentos o personas a las que se les debe distribuir el procedimiento una vez emitido, resumen del propósito y contenido del procedimiento, referencias, definiciones de las palabras técnicas, puestos de los encargados de realizar las actividades que se describen en el procedimiento, descripción (detalle la actividad a realizar dentro del proceso con sus respectivas entradas y salidas indicando los documentos o entregables que se generan y a quién se entregan y de quién se reciben) y anexos (tablas, planos, esquemas).</p>
2.2.4 Amenazas:	<p>1. Imposibilidad de operar el programa si tiene un aumento considerable del presupuesto</p> <p>El personal que opera el programa se muestra capaz y comprometido con sus labores, y la manera en que vienen trabajando es adecuada y detallada. Sin embargo, se aprecia que, si hubiera un incremento considerable de presupuesto a este programa, muchos de los procesos de este programa se verían seriamente limitados, ya que</p>

	<p>parte del buen funcionamiento operativo del programa se debe a que el presupuesto, y las metas son reducidas, por lo que en caso de un aumento considerable en el presupuesto y, por consiguiente, de las metas, comprometería la posibilidad de realizar todas las actividades que actualmente realizan. En este caso se debe anticipar, que un aumento en el presupuesto del programa implicará ajustes en la plantilla de personal, pues las posibilidades de operar un gran volumen de apoyos estarán comprometidas debido a que su personal es reducido y también desempeña otras tareas en su mismo horario laboral.</p>
--	---

### Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el proceso de planeación se identificaron cuatro subprocesos: a) Programación y presupuestación; b) Establecimiento de metas; c) Actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados; y d) Actualización de las Reglas de Operación (ROP), los cuales son desarrollados por la SFIA, la STRC y por la SMAOT participan la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección Administrativa y la Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética.

Una vez publicadas las ROP en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el proceso de difusión del programa se realiza mediante la publicación de las ROP en la página electrónica de la SMAOT para las personas que están interesadas en la oferta de apoyos y servicios que hace la dependencia.

El proceso de solicitud de apoyo es peculiar en el caso de este programa dado que la ciudadanía no presenta solicitudes por iniciativa propia en las oficinas de la SMAOT, sino que las solicitudes y la documentación requerida para la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia las recogen las unidades del SDIFEG entre las personas que tienen interés en estos apoyos y que sus viviendas cuenten con las características adecuadas para la instalación de estos sistemas, requisito que cumplen mediante una inspección hecha por parte del personal del propio programa que revisa que las viviendas cuenten con las características arquitectónicas necesarias para la instalación de estos sistemas.

Una vez que el SFIDEG recoge las solicitudes y la documentación requerida para la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, prepara los expedientes y los manda al personal de la Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética que es la responsable del programa, el cual prepara la relación de expedientes e integra el Padrón de Solicitantes, el cual presenta al Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación (Comité), el cual revisa y aprueba el otorgamiento del apoyo del sistema de captación de agua de lluvia (apoyo modalidad 1). La meta de este tipo de apoyo para 2024 es de 65 viviendas beneficiadas con la instalación de un sistema de captación de agua de lluvia.

Por lo que corresponde al apoyo modalidad 2 tipo 1, el cual consiste en la entrega del filtro potabilizador pasivo externo para las viviendas no aplica la recepción de solicitudes, ya que esta modalidad de apoyo se otorga a los beneficiarios de las viviendas donde se instalaron sistemas de captación de agua de lluvia en 2020, dado que se trata de la renovación del filtro el cual ya se agotó. Por esta razón, no se reciben solicitudes, sino que simplemente se cuenta con el listado y ubicación de

estos beneficiarios de 2020, listado que tiene el personal del programa. La meta de este tipo de apoyo para 2024 es de 105 viviendas con cambio de filtro.

Asimismo, para la entrega del filtro purificador de agua para las escuelas (apoyo modalidad 2 tipo 2) tampoco aplica la recepción de solicitudes, ya que esta modalidad de apoyo se hace a las escuelas beneficiadas por sistemas de captación de agua instalados en 2020, dado que también se trata de una renovación del filtro. El listado y ubicación de las escuelas beneficiadas en 2020 lo tiene el personal del programa, aunque se hace contacto con la Secretaría de Educación de Guanajuato para informar que se va a llevar el filtro a estas escuelas para cambiarlo, y que el personal que resguarda la escuela (conserje) esté enterado. La meta de este tipo de apoyo para 2024 es de 7 escuelas con cambio de filtro. Con esto, concluye el proceso de Solicitudes de apoyo.

El proceso de selección de beneficiarios empieza cuando la Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética presenta el Padrón de Solicitantes con sus expedientes al Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación, el cual revisa y aprueba otorgamiento del apoyo. Hecho lo anterior, la Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética genera el Padrón de Beneficiarios con las solicitudes aprobadas y notifica al SDIFEG que las solicitudes han sido autorizadas.

Para el caso de este programa, el proceso de Producción de bienes y servicios establecido en el Modelo General de Procesos establecido en el capítulo 5 de este documento, es equivalente al proceso de contratación de bienes y servicios quedando que el programa no produce los bienes, sino que licita la instalación de los sistemas de captación de agua de lluvia en las viviendas por parte de un proveedor y la adquisición de filtros para su reposición en viviendas y escuelas.

Este programa tiene la característica de que la distribución y la entrega de los apoyos son la misma actividad, por lo que se define el proceso de distribución y entrega de apoyos. Esto se debe a que el bien en cuestión, en este caso, un sistema de captación de agua de lluvia se lleva al domicilio del beneficiario y se instala. Por su parte, para el caso de los filtros, una parte se lleva a la vivienda del beneficiario y se le entregan y otra parte se lleva a la escuela beneficiada y se instalan. Por esto, los procesos de “Distribución de bienes y servicios” y “Entrega de apoyos” establecidos en el Modelo General de Procesos presentado en el capítulo 5 de este documento, corresponde a un solo proceso para este programa denominado “Distribución y entrega de apoyos”.

En el proceso de seguimiento a beneficiarios y entrega de apoyos implica dar seguimiento a las personas que recibieron los sistemas de captación de agua de lluvia y el cambio de filtros de agua y llevar los registros y estadísticas sobre el número de personas beneficiadas por el programa. Esta información sistematizada sobre los apoyos otorgados se utiliza para establecer el cumplimiento de las metas del programa, las cuales se reportan mensualmente al SED, administrado por la SFIA, así como para incorporar mensualmente esta información al Padrón de Beneficiarios administrado por las SEDESHU.

Como parte del proceso de contraloría social y satisfacción de los usuarios, coordinado por la STRC, se pone a disposición de una muestra de beneficiarios del programa una Cédula de Contraloría Social que contiene preguntas relacionadas con la operación del programa, recomendaciones y sugerencias, así como una sección de Reporte Ciudadano. Una vez que los beneficiarios llenan esta cédula, ésta es analizada por la STRC la cual emite un “Informe, Contraloría Social en Programas Sociales Estatales”, SMAOT a partir del cual se emite un Plan de mejora al cual se le da seguimiento por parte de la SMAOT y la STRC.

El proceso de evaluación y monitoreo consiste en la evaluación del programa y seguimiento de indicadores de la MIR conforme a las disposiciones de la SEDESHU que es la responsable de su implementación.

En cuanto al grado de consolidación operativa del programa, para lo cual se considera: 1) Si existen documentos que normen los procesos; 2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados; 3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras; 4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión

que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores; 5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras, y con base a la puntuación otorgada a cada uno de los elementos a considerar, el programa obtuvo un total de 23 de 25 puntos por lo que el grado de consolidación del programa es de 92%. Para lograr una mayor consolidación como programa, se requiere que se elabore un documento donde se establezcan los procesos del programa y el procedimiento para las actividades detalladas de cada proceso.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.	Elaborar un documento que contenga los procesos y su respectivo procedimiento para cada proceso del programa Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática.
----	--

#### Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Vicente de Jesús Cell Reyes
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:	Consultor Independiente (Persona Física)
4.4 Principales colaboradores:	Beatriz Castillo Rojas
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:vicentecell@yahoo.com.mx">vicentecell@yahoo.com.mx</a>
4.6 Teléfono:	55 21 29 06 66

#### Anexo 5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado:	Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática	
5.2 Siglas:	No aplica	
5.3 Ente público coordinador del programa:	Secretaría del Agua y Medio Ambiente y Ordenamiento (SAMA)	
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Ejecutivo
	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo
	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial
	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	<input type="checkbox"/>	Federal
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal
	<input type="checkbox"/>	Local
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:		
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	David Robledo Beanes <a href="mailto:s@guajuato.gob.mx">s@guajuato.gob.mx</a> Tel. 4737352600	

<b>Anexo 6. Datos de contratación de la evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	6.1.1 Adjudicación Directa ( )
	6.1.2 Invitación a tres ( X )
	6.1.3 Licitación Pública Nacional ( )
	6.1.4 Licitación Pública Internacional ( )
	6.1.5 Otro: (Señalar) ( )
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. SEDESHU
6.3 Costo total de la evaluación:	\$42,649.73 sin IVA
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos fiscales

<b>Anexo 7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>